

Instructivo para la Gestión Docente UAHC

“He llegado a experimentar algo parecido a la felicidad en el aula, lo que finalmente trasunta en el estudiantado.” Docente Anónimo

El presente documento establece instrucciones acerca de acciones relevantes que impactan en una gestión docente coordinada y efectiva. En consecuencia, si queremos ofrecer una docencia efectiva a nivel institucional. Agradecemos que pueda incorporar las distintas prácticas de gestión docente que se indican en este documento. Su compromiso con la docencia UAHC es fundamental para el logro de una formación de excelencia y confiamos en que este recurso fortalecerá aún más su labor para con nuestras/os estudiantes.

1. INDICACIONES GENERALES PARA EL SEMESTRE

- Consulte el calendario académico para preparar sus evaluaciones, planificación y cierre de actas. [Calendario Académico](#)
- Es fundamental llevar a cabo el **registro de calificaciones y asistencia** de cada sesión en el **Portal Docente U+**. El Sistema de Alerta Temprana (SAT) que nos permite proyectar posibles deserciones, se nutre entre otros, de las calificaciones y los porcentajes de asistencia del estudiantado.
- En relación con la asistencia, el Reglamento de Estudiantes establece que su obligatoriedad y porcentajes debe estar contenida explícitamente en los instrumentos programáticos del curso, ya sea en el Programa de la asignatura o en la **Planificación** semanal del curso.
- Al inicio del semestre se debe entregar a las/los estudiantes el **Programa** y la **Planificación**. Este documento es altamente relevante, ya que estipula resultados de aprendizaje y evaluaciones. Así las y los estudiantes tendrán oportunidad de conocer y prepararse de acuerdo a los propósitos de la asignatura. Es fundamental que además pueda subir el programa y la planificación al campus virtual, esto para resguardar dos mecanismos de información.
- El Reglamento Académico contempla 3 calificaciones semestrales **como mínimo**, deben ser indicadas en la planificación. Ninguna de estas calificaciones puede superar el 50% de la nota final ponderada.
- Se han establecido tres períodos de **ingreso de las calificaciones** durante el semestre:

FACULTADES DE CIENCIAS SOCIALES Y EDUCACIÓN, SALUD Y BUEN VIVIR		
Primer Período de Ingreso de Notas a U+ (entre un 25% y un 40% de la Nota Final)	09 sept. 2024	14 sept. 2024
Segundo Período de Ingreso de Notas a U+ (entre un 55% y un 75% de la Nota Final)	20 oct. 2024	24 oct. 2024
Tercer Período de Ingreso de Notas a U+ (el 100% de la Nota Final) y/o rendimiento de exámenes finales.	02 dic. 2024	07 dic. 2024
Examen de repetición (estudiantes con nota de presentación final 3.6 a 4.0)	09 dic. 2024	14 dic. 2024

FACULTADES DE ARTES		
Primer Período de Ingreso de Notas a U+ (entre un 25% y un 40% de la Nota Final)	23 sept. 2024	27 sept. 2024
Segundo Período de Ingreso de Notas a U+ (entre un 55% y un 75% de la Nota Final)	04 nov. 2024	08 nov. 2024
Tercer Período de Ingreso de Notas a U+ (el 100% de la Nota Final) y/o rendimiento de exámenes finales.	02 nov. 2024	13 dic. 2024
Examen de repetición (estudiantes con nota de presentación final 3.6 a 4.0)	14 dic. 2024	20 dic. 2024

- Considerar como parte de la formación del estudiantado las **evaluaciones formativas**, las que en conjunto pueden representar una evaluación sumativa (calificación). Si se estima pertinente, puede haber más de tres evaluaciones por semestre. Ello implica modificar también las ponderaciones en el portal U+.
- El cuerpo docente **no está autorizado** a tomar evaluaciones ni a **"guardar"** notas a estudiantes que no se encuentren en la nómina del portal U+. En estos casos, se debe informar a la Jefatura de Carrera. Los estudiantes son responsables de inscribir asignaturas en los plazos establecidos.
- Las/los docentes deben informar, a más tardar a la semana siguiente del primer período de ingreso de Notas a U+, a la Jefatura de Carrera y/o Programa respectivo de cualquier estudiante que no se encuentre debidamente inscrito en su asignatura.
- Las carreras que incluyan un examen obligatorio, es decir antes del de "repetición", pueden realizar dos evaluaciones, entendiéndose este primer examen como la tercera calificación.
- Para la generación de actas las notas pendientes deberán ser completadas con nota 1.0 y ajustarse a más tardar en la semana de exámenes. Cualquier situación específica deberá ser regularizada de forma posterior a través de actas complementarias o en casos particulares vía secretaría académica a VRA. Esto es importante para la regularidad de los procesos de matrícula e inscripción de asignaturas.
- Los medios de comunicación oficiales para la institución son el correo institucional y cualquiera de las aplicaciones de mensajería de las plataformas de apoyo a la docencia con que cuenta la Universidad (Teams, Campus Virtual).

2. PLATAFORMAS INSTITUCIONALES PARA APOYO DE LA DOCENCIA

Es relevante recordar que la Universidad cuenta con tres Plataformas como recurso de apoyo para la gestión de la docencia y al rol de la/el docente:

- a) **Portal Docente U+:** plataforma que permite gestionar la asistencia y las calificaciones. Además puede encontrar el código de su asignatura, horario y sala. Desde este portal puede obtener la lista de su curso.
- b) **Campus Virtual:** plataforma que permite una interacción con el estudiante, mediante chat, foros y repositorio de material, permite interactuar con la comunidad estudiantil potenciando el trabajo autónomo de éste. Puede ingresar al campus virtual desde el portal docente o bien desde el link que indicamos. Al campus deben subir el **Programa de asignatura**, la **Planificación** con fechas y modalidades de evaluación y bibliografía.
- c) **TEAMS:** plataforma de videoconferencia que da soporte, entre otras actividades, a la gestión y a la docencia en modalidad remota en caso de ser requerida durante el semestre. También la puede utilizar como repositorio y servicio de mensajería.

3. MODALIDADES DE DOCENCIA

Las modalidades de docencia que se contemplan en la Universidad son:

a) Presencial: las actividades de docencia se realizan en las dependencias de la Universidad.

b) Semi-presencial: las actividades de docencia alternan clases presenciales y remotas a través del campus virtual y/o TEAMS.

Esta modalidad debe considerar las siguientes condicionantes:

- Los encuentros remotos deben ajustarse a lo consignado en la planificación y el plan de estudios. Las jefaturas de programas indicarán al docente esta modalidad.
- Debe ajustarse a un mínimo de 3 evaluaciones semestrales.
- La modalidad remota idealmente debe realizarse en dependencias de la Universidad, lo cual, en los casos que no pudiese realizarse, debe ser informado a la secretaría de Escuela y/o carrera para que gestione con Recepción Docente (repciondocente@academia.cl) en cada caso.
- En esta modalidad las actividades presenciales deben ser grabadas (audio como mínimo) para que puedan ser revisadas asincrónicamente para estudiantes que estén impedidos por fuerza mayor a asistir.

c) Remota: este tipo de modalidad se implementará en situaciones muy particulares y con la debida autorización de la vicerrectoría académica.

- En esta modalidad las actividades de docencia se realizan de manera sincrónica para un mismo grupo a través de la plataforma TEAMS.
- Estas actividades deben ser grabadas, de manera que el estudiantado tenga acceso a ellas de manera asincrónica.

4. RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS

Pueden consultar estos recursos en los siguientes links:

- [Bibliografías Academia](#): Aquí encontrarán digitalizada la bibliografía obligatoria por asignatura a partir de los Programas oficiales de la Universidad.
- [Sistema de Bibliotecas](#): Aquí encontrará todo lo relativo y necesario respecto de lo que ofrece nuestra Biblioteca.